

TRAIL DEVA NANSA 2025. REGLAMENTO

FECHA Y HORA

Las carreras tendrán lugar el día 21 de septiembre 2025, con salida y llegada en la plaza san Felipe Neri (auditorio de Unquera). La salida del Trail largo será a las 9:00, y la salida del speed Trail y categorías inferiores a las 9:30. El cierre de carrera a las 14:00.

LAS CARRERAS

La distancia larga se celebrará sobre un recorrido aproximado de 25 kilómetros con un desnivel positivo de 1000 metros aproximadamente.

La distancia corta tiene un recorrido de 15 kilómetros y un desnivel positivo de 450 metros aproximadamente. Esta es prueba final de la copa Cantabria de Speed Trail.

La prueba de infantiles y cadetes, tiene una distancia de 6.7 km y 215 metros de desnivel positivo aproximadamente.

A lo largo de todo el recorrido existirán “voluntarios” que colaboran con la organización de carrera, Protección civil, y policía local del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Existirán avituallamientos sólidos y líquidos a lo largo de la prueba, encontrándose el primero sobre el km 7, en Prio (Líquido), en el km 16, en Alto de Unza (sólido y líquido) y en el km 20, Prio (sólido y líquido) y un último avituallamiento en meta en forma de bolsa personalizada para finisher.

En el Trail largo y Speed trail, podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que lo deseen (en adelante se utilizará el género neutro incluyendo al masculino y femenino).

INSCRIPCIONES

Se realizarán hasta el 19 de septiembre de 2025, a través de la web www.empa-t.com

El coste de las inscripciones, será de 23 € para la distancia larga, de 18 € la distancia corta, y de 3 € categoría infantil y cadete. En caso de no estar federados, se sumarán 3 € al precio de la inscripción. No se admiten devoluciones sin causa debidamente justificada.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Sólo tendrán derecho al seguro de accidentes los participantes inscritos en los listados oficiales.

En caso de estar accidentado un participante en la prueba con el dorsal de otra persona o de participar sin dorsal se expone a abonar los costes de desplazamiento y hospitalización, y a una posible denuncia por parte de la organización por la utilización de las ambulancias y médicos contratados por la organización. El dorsal ha de estar colocado constantemente en un lugar visible.

CATEGORIAS

Categorías masculina y femenina:

Absoluta, Sénior, Veterano A, Veterano B y Veterano C.

Categoría absoluta: 18 años en adelante

Categoría sénior: hasta los 39 años

Categoría veterano A: a partir de los 40 a 49 años

Categoría veterano B: a partir de los 50 a 59 años

Categoría veterano C: a partir de los 60 años.

Además se establecen los siguientes premios:

Ganadores absolutos de las pruebas (masculino y femenino): a los tres primeros en cruzar la línea de meta.

Ganadores locales (masculino y femenino) empadronados en el municipio de Val de San Vicente.

Los premios a los primeros clasificados de la Copa Cantabria de Speed Trail, correrán a cargo de FCDME (Federación Cántabra de deportes de montaña y escalada), y se registrará por el reglamento de FCDME.

DORSALES

La retirada de dorsales será el día 20 de septiembre de 2025 de 17:00 a 20:00 en el auditorio de Unquera y el día 21 de septiembre de 7:00 a 8.30 en el auditorio de Unquera.

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carrera por montaña.

Recipiente para líquidos ya que en los avituallamientos no habrá vasos. También tienen que llevar manta térmica y teléfono móvil con la batería cargada.

Dependiendo de las condiciones meteorológicas podrá ser obligatorio cortavientos y malla larga.

Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización, en un lugar visible en la parte delantera y no podrá ser recortado ni doblado.

SEÑALIZACION

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores, banderines y cintas de balizamiento bien visibles. Se realizará el balizamiento del recorrido a lo largo de la semana anterior a la fecha de la prueba. En todo momento, se tendrá especial cuidado con la señalización de las zonas boscosas y se utilizará un balizamiento reversible (banderines o cintas), que no dañe al medio natural y que permita un buen balizamiento para la prueba.

MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de zona boscosa pistas y senderos por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control de avituallamientos. A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Además, la organización tiene previsto contar con un vehículo de cierre de evento, el cual, tras el último participante, irá recogiendo balizas, cintas, carteles, vallas e irá limpiando las zonas de paso de los corredores de posibles papeles, plásticos y demás basura que se pueda haber generado derivado de la prueba.

ASISTENCIA SANITARIA

La organización dispondrá de servicios de socorro y salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido.

Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas, aseos y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias para asegurar la seguridad de los participantes en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de Carrera. Además, la prueba contará con un Plan de Seguridad y Emergencias específico para este día.

AUXILIO EN ACCIDENTES

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso. La organización pondrá un teléfono de asistencia en la prueba para cualquier emergencia que será facilitado en la información que se ofrezca a los participantes.

Teléfonos en caso de accidente 646678820 / 659028457

RESPONSABILIDAD

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva.

La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en los materiales como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la organización de la misma.

El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras locales, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante. La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidente Deportivo de cada uno de los participantes.

Tampoco se hará cargo de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante tiene la obligación de conocer el recorrido previo al día de la prueba.

DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a al C.D.E. Desnival a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba y de la marca Trail Deva Nansa, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ACEPTACION

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la organización. En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente: “Declaro al inscribirme en la “I TRAIL DEVA NANSÁ”:

- Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al Excmo. Ayuntamiento de Val de San Vicente, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de: la existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
- Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del trail, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Autorizar a la organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

PENALIZACIONES

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros controles situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Manifiesten comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.
- La Organización dependiendo de la climatología y el transcurso de la prueba pondrá horario de cierre en el último avituallamiento. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas

SUSPENSIÓN

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor ajenas a la comisión organizativa por las autoridades competentes

CUALQUIER PUNTO QUE FALTE EN ESTE REGLAMENTO, SE ACOGERÁ AL REGLAMENTO DE LA FCDME.